



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR:

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA PROFESIONAL DE INFORMÁTICA
(CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 4 DE FEBRERO DE 2019, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA)**

Una vez valorados los méritos de los aspirantes del proceso selectivo de promoción interna por el sistema de concurso-oposición para el ingreso en la Escala Profesional de Informática, este Tribunal ha resuelto:

PRIMERO: Publicar la valoración provisional de la fase de concurso:

| Apellidos y nombre | Días UGR C1 | Puntos UGR C1 | Días UGR C2 | Puntos UGR C2 | Días otras adm. | Puntos otras adm. | Puntos antig. | Grado | Ptos. grado | Titulación | Ptos. titul. | Tot. Fase Concurso |
|------------------------------|-------------|---------------|-------------|---------------|-----------------|-------------------|---------------|-------|-------------|------------------|--------------|--------------------|
| MARTÍNEZ DOMINGO, ALEJANDRO | 6124 | 10,0668 | 2519 | 2,0704 | 0 | 0 | 10 | 22 | 6 | Técnico Superior | 0 | 16 |
| MONLLOR JIMÉNEZ, JOSÉ MANUEL | 9266 | 15,2318 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10 | 22 | 6 | Técnico Superior | 0 | 16 |
| GARCÍA TEJEO, ALFONSO | 5877 | 9,6608 | 0 | 0 | 699 | 0,2873 | 9,822 | 22 | 6 | Técnico Superior | 0 | 15,9481 |

SEGUNDO: Abrir un plazo de reclamaciones para los posibles errores materiales y de hecho que se hayan podido producir en la citada valoración provisional. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas al Presidente del Tribunal, en el Registro General de la Universidad o en sus registros auxiliares. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación para efectuar las alegaciones pertinentes.

Firmado por: JAIME MOLINA GARCIA 26214235P

Sello de tiempo: 24/07/2019 12:22:59 Página: 1 / 2



eos3t/H9DAcuOVWdK78JGn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

TERCERO: La presente Resolución se hace pública, con esta misma fecha, en el tablón de anuncios y en la web del Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada.

Granada, a 24 de julio de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

D. Jaime Molina García

Firmado por: JAIME MOLINA GARCIA 26214235P

Sello de tiempo: 24/07/2019 12:22:59 Página: 2 / 2



eos3t/H9DAcuOVWdK78JGn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.